
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-029-2025
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Segunda Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-029-2025**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**. S

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:03 horas del día 18 de marzo de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 13 de marzo de 2025, para que tenga verificativo el acto de Segunda Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes asistentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta. J
C
b
P

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-029-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 28 de febrero de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El presente

procedimiento está financiado con Recursos propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana en el presupuesto 2025 bajo las partidas 24701 y 25601.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 5 (cinco) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 5 (cinco) posibles licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1

Se informa a los licitantes interesados en participar que, se adiciona el inciso H, a la Descripción Genérica del punto 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO correspondiente al Anexo A) del numeral 4.1 de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *requeridas de los servicios a contratar.*

...
...

ANEXO A

"ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT"

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Descripción genérica

...
...

H. *Se requiere que los licitantes cuenten con un Centro de control de mando con capacidad para gestionar emergencias y monitoreo de botones de pánico. El Centro de control de mando debe contar con al menos tres estaciones de trabajo equipadas con monitores de alta definición que permitan la visualización ininterrumpida de sus operaciones. Además, deberá contar con un sistema robusto que garantice una operación continua las 24/7, respaldado por una infraestructura tecnológica avanzada que incluya servidores, redundancia en sistemas de energía mediante una UPS, y conectividad segura mediante firewall y VPN. El centro deberá estar diseñado con telefonía IP, asegurando una respuesta rápida y eficiente ante cualquier incidente. Para acreditar lo anterior, los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica evidencia tal como imágenes, descripción técnica y facturas del equipo con que cuenta dicho centro..."*

MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, para el punto número 8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR, referente al ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar, se modifica la tabla

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de AREA O DEPARTAMENTO de la PARTIDA 1, únicamente lo referente a la columna de TURNOS, para quedar como sigue:

“... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los servicios a contratar.

...

...

ANEXO A

“ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPI”

...

...

8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR

...

...

PARTIDA	SUB PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DIAS	NUMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
1	1	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	275	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	2	RECAUDADORA MOVIL CENTRO DE GOBIERNO ROSARITO	275	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
	3	RECAUDADORA MOVIL "I"	275	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
	4	DISTRITO ROSARITO ALMACEN Y TALLER	1100	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	4
	5	PLANTA DE BOMBEO 7	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	6	ESTACIÓN CONTROLADORA DE GASTO CALAFIA	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	7	PLANTA DE BOMBEO LAS ROCAS	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	8	TANQUE BOMBEO VILLA DEL ALAMO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	9	TANQUE REBOMBEO VILLA DEL ÁLAMO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	10	TANQUE DE BOMBEO CONSTITUCIÓN ROSARITO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	11	TANQUE DE ENTREGA VILLA DEL ALAMO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	12	TANQUE URBI VILLA DEL PRADO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	13	TANQUE VALLE DORADO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	14	TANQUE GRANJAS FAMILIARES	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	15	TANQUE # 2 CORREDOR 2000	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	16	TANQUE # 3 CORREDOR 2000	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	17	TANQUE # 4 CORREDOR 2000	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	18	TANQUE # 5 CORREDOR 2000	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

19	TANQUE # 6 CORREDOR 2000	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
20	TANQUE POBLADO MORELOS	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
21	TANQUE COLINAS DE ROSARITO # 2	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
22	TANQUE EJIDO MAZATLAN	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
23	TANQUE GRAN PARQUE DE LA CIUDAD	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
24	TANQUE PLAN LIBERTADOR ROSARITO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
25	TANQUE SANTA MONICA	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
26	TANQUE COLINAS DEL SOL	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
27	TANQUE LOS RAMOS	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
28	TANQUE NUMERO 1 NATURA	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
29	PTAR PUNTA BANDERA	3300	LUNES A DOMINGO	6 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 6 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	12
30	PLANTA DELICIAS #1	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
31	PLANTA DELICIAS #3	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
32	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO NORTE	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
33	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO UNO	1100	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	4
34	PLANTA DE TRATAMIENTO PUERTO NUEVO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
35	CÁRCAMO COSTERO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
36	PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA MARINA	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
37	PLANTA DE TRATAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
38	PTAR NATURA SECCION VISTA DEL SOL Y AMANECEER	825	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	3
39	CARCAMO DE BOMBEO VILLA DEL ALAMO # 2	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
40	CARCAMO SANTA CRUZ	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
41	CARCAMO POPOTLA # 5	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
42	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 1	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
43	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 2	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
44	CARCAMO POBLADO MORELOS # 1	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
45	CARCAMO POBLADO MORELOS # 2	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DÍA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
46	CARCAMO HACIENDA LOS VENADOS	825	LUNES A DOMINGO	1 DE DÍA DE 7:00 A 19:00 HRS.	3
				2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
47	PLANTA DE TRATAMIENTO EL REFUGIO	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DÍA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
48	PLANTA DE TRATAMIENTO VALLES	550	LUNES A DOMINGO	1 DE DÍA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
TOTAL DE TURNOS		29,975	TOTAL DE ELEMENTOS		109

MODIFICACIÓN No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, se modifica el inciso O) correspondiente al numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, para quedar como sigue:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

O) COPIA SIMPLE DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES del IMSS del mes de febrero de 2025 e INFONAVIT correspondiente al primer bimestre del 2025, de sus formatos para cuotas obrero-patronales, aportaciones y sus respectivas cédulas de autodeterminación de cuotas y amortizaciones por la totalidad de la plantilla del personal con la que cuenta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla...”

MODIFICACIÓN No. 4

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, para el inciso A) correspondiente al numeral 6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA, se modifica únicamente el primer párrafo, para quedar como sigue:

“... 6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone por la o las partidas en que participa, señalando el número de partida, ubicación, cantidad de horas y cotizará los servicios que propone **indicando precio unitario por turno de 12 horas**, para cada una de las partidas en que participa en

número y letra, **importe por ubicación, importe de la partida, el subtotal** y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar. En caso de que no se indique el precio unitario por hora en número y letra para cada una de las partidas en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el Anexo 8 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y el presente numeral de estas bases de licitación.

...

A continuación, se da respuesta a 5 (cinco) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de posibles licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Con base al inciso N de las bases de licitación, solicitamos su confirmación sobre la posibilidad de presentar la DC-5 de nuestro capacitador externo correspondiente a la capacitación denominada "Sistema de Calidad Uniforme", la cual abarca los siguientes temas:

1. La inseguridad pública en nuestro país.
2. Marco jurídico y conceptualización de la seguridad privada.
3. Competencias y desempeños laborales del guardia de seguridad privada, incluyendo:
 - La importancia del uso adecuado de los equipos y herramientas de seguridad (EPP).
 - Primeros auxilios.
 - Generalidades de autocuidado y defensa personal.
 - Atención y buen trato a clientes y usuarios.
4. Atención y respuesta a contingencias.

Así como de manera general los cursos de Uso y conservación de las áreas de trabajo y equipo de protección personal, para el cumplimiento de las normas oficiales solicitadas, para el cumplimiento de las normas oficiales solicitadas

Dado que esta capacitación cubre los temas solicitados en el inciso N (manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias y protocolos del buen trato), y que nuestros elementos cuentan con DC-3 que integran estos mismos temas, ¿podrían aceptar la presentación de estos documentos para cumplir con dichos requisitos?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar formato DC-5 del Capacitador Externo y formatos DC-3 del personal, con la certificación en la modalidad de "Sistema de Calidad Uniforme".

PREGUNTA 2.- En el Anexo A: Anexo Técnico, punto 4.- Solicitan un supervisor y/o jefe de turno con certificación EC0060 y EC0061, nuestro jefe de operaciones ya tomo la capacitación requerida, y se encuentra en espera de la certificación correspondiente, la pregunta es ¿acepta la convocante que presentemos información comprobatoria de dicha capacitación? Tales como comprobante de pago de ambas certificaciones y evaluación positiva de estas con el compromiso de compartir las certificaciones, en cuanto nos lleguen.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar información comprobatoria de las certificaciones requeridas, o comprobante de pago de ambas certificaciones y evaluación positiva de estas dentro de su propuesta técnica, con el compromiso de entregar la Certificación correspondiente, emitida por CONOCER, una vez que sea recibida.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Con relación al numeral 6.1 de las bases de licitación, denominado EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, la convocante estipula en su inciso L lo siguiente:

L) Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California o por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, de los tres supervisores y de cuando menos el 50% del personal que se requiere para cada una de las partidas en que participa y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso O) del presente numeral, con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.

- Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD e ISSSTECALI) de los tres supervisores y de cuando menos el 50% de la plantilla de trabajadores requerida para cada una de las partidas en que participa y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de

determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso O) del presente numeral, con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.

• Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI) de los tres supervisores y de cuando menos el 50% de la plantilla de trabajadores requerida para cada una de las partidas en que participa y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso O) del presente numeral, con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.

Se solicita amablemente a la convocante el que considere reducir la cantidad de documentación requerida del 50 al 25%, toda vez que esto fomentaría la participación en el presente procedimiento y para no limitar la libre participación de los interesados en el mismo.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, sin embargo, con la finalidad de fomentar la participación en el presente procedimiento y contar con un servicio eficiente, el licitante deberá presentar al menos el 30 (treinta) % de la documentación correspondiente a Carta de no antecedentes penales, certificado médico, exámenes antidoping, solicitados en el numeral 6.1 inciso L) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 2.- Con relación al numeral 6.1 de las bases de licitación, denominado EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, la convocante estipula en su inciso N lo siguiente:

N) Presentar copia fotostática de formato DC-5 del agente capacitador externo para la partida en que participa, en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:

☐ Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.

☐ Primero auxilios.

☐ Manejo de contingencias.

☐ Protocolos del buen trato.

☐ El licitante deberá agregar el link de la página web de la STPS, para consultar que el capacitador cuenta con los cursos requeridos.

Así mismo deberá de adjuntar las Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3) de los tres supervisores y por lo menos el 50% del personal que se requiere para cada una de las partidas en que participa y las cuales deberán estar incluidas dentro de la documentación proporcionada para cumplir con el inciso O) del presente numeral, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias, Protocolos del buen trato, Uso y conservación de las áreas de trabajo (NOM-001-STPS-2008) y Equipo de Protección de Personal (NOM- 017-STPS-2008); incluyendo a su vez carta compromiso bajo protesta

de decir verdad, en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de la o las partidas en que participa, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

Se solicita amablemente a la convocante el que considere reducir la cantidad de documentación requerida del 50 al 25%, toda vez que esto fomentaría la participación en el presente procedimiento y para no limitar la libre participación de los interesados en el mismo.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, sin embargo, con la finalidad de fomentar la participación en el presente procedimiento y contar con un servicio eficiente, el licitante deberá presentar al menos el 30 (treinta) % de la documentación correspondiente a formatos DC-3 con las capacitaciones requeridas para el inciso N) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

Así mismo se solicita que aclare si pueden ser presentados documentos DC-5 solicitados de diferentes capacitadores con el fin de acreditar los cursos requeridos, toda vez que al ser 6 estos, es complicado que solo una persona cumpla con todos esos cursos registrados.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3.- Con relación al numeral 6.2 de las bases de licitación, denominado EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA, la convocante estipula en su inciso A lo siguiente:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, el precio deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: indicando el precio unitario por hora en número y letra, el subtotal y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.

Para la determinación del precio unitario, el licitante deberá considerar necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia de la contratación, incluyendo fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los servicios en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de estas bases.

Derivado de lo anterior, la convocante determina que en el catálogo de conceptos deberá presentarse el costo por hora, y en el anexo técnico solamente se proporcionan los turnos requeridos para la prestación del servicio, por lo que se solicita a la convocante que aclare

si aun así deberá presentarse el precio por hora aun y cuando el formato proporcionado solamente lo requiere por turno de 12 horas, y así mismo se solicita a la convocante determine la totalidad de horas requeridas por partida y sub partida.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 4 de la presente acta de Junta de Aclaraciones

PREGUNTA 4.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 1 inciso B lo siguiente:

B. Vigilar y salvaguardar los bienes inmuebles propiedad de la CESPT, así como aquellos que tengan dados en arrendamiento y bienes muebles propiedad de la CESPT que se encuentren dentro de sus instalaciones, así como los que estén dados en comodato o renta para poder brindar la prestación de los servicios propios del organismo, a fin de evitar que se cometan daños, robos o siniestros intencionales (en caso de robo se penalizará al prestador de servicios con el costo de los daños o el importe de los bienes sustraídos, los cuales se determinarán por el área correspondiente de CESPT).

Se solicita a la convocante que aclare como será la forma en que el área correspondiente de CESPT determine la penalización en caso de que exista un daño, robo o siniestro, como se comprobara la responsabilidad del prestador de servicios y los medios de defensa que tendrá el mismo cuando se indique que ocurra alguno de los supuestos anteriormente mencionados.

RESPUESTA: La penalización se determinará por parte del Departamento de Bienes y Servicios considerando el valor de reposición de los bienes. La responsabilidad del prestador de servicios se determinará considerando la obligación de cubrir y resguardar los puntos establecidos en el contrato, o aquellos servicios adicionales que se soliciten por oficio, por lo que de presentarse un acto vandálico o robo o daños a los bienes o como consecuencia de dichos actos, en un punto custodiado por el prestador de servicios resulta imputable la responsabilidad del mismo al prestador de servicios, por incumplimiento de las condiciones del contrato, quedando a consideración aquellos casos en que los hechos deriven de actos de terceros en los que se aplique violencia o una fuerza insuperable para los elementos de seguridad, lo cual deberá quedar debidamente acreditado.

PREGUNTA 5.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 2 lo siguiente:

- Tener conocimientos de primeros auxilios (mínimo 1 guardia por instalación donde así se requiera)

Se solicita a la convocante que aclare cuales serán las instalaciones donde se requiera personal capacitado en primeros auxilios.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido y requerido en el inciso N) del numeral 6.1 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

PREGUNTA 6.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 3 lo siguiente:

Gafete de identificación que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del elemento en letra tamaño 18
- Fotografía tamaño infantil de frente
- Logo de la empresa
- Fecha de ingreso del elemento
- Fecha de vencimiento del gafete
- Firma del responsable acreditado ante CESPT.

Se solicita a la convocante amablemente que deseche el requisito de fecha ingreso del elemento en el gafete del personal, toda vez que con fundamento en el artículo 77 del REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA determina los requisitos que deberán cumplir los gafetes que expida el prestador de servicios a su personal, mismos que deberán cumplirse en todo momento ya que de lo contrario se vuelve acreedor a sanciones por parte de la autoridad reguladora del servicio, toda vez que la fecha de ingreso no se encuentra reglamentada en tal artículo.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, ya que en dicho artículo señala que los requisitos señalados en el mismo son mínimos. Y se aclara que es el "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2025"

PREGUNTA 7.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 3 lo siguiente:

Partidas 1,2 y 3

- Gas lacrimógeno.
- Bastón policiaco.
- Lámpara de mano (turno nocturno y/o donde lo requiera).
- Esposas de sometimiento
- Silbato de tránsito

¿Se solicita a la convocante amablemente que aclare si con bastón policiaco se refiere a tonfa o PR-24?

RESPUESTA: Podrá portar cualquiera de los dos TONFA o PR-24, y todos los elementos de seguridad del licitante adjudicado deberán portar demás aditamentos requeridos; asimismo, habrá revisiones por parte de la supervisión del "órgano solicitante", para lo cual deberá presentar escrito libre dentro de su propuesta técnica en el que se compromete bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los elementos portaran dicho equipamiento.

PREGUNTA 8.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 4 lo siguiente:

El licitante adjudicado deberá presentar, en un plazo de 12 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, los originales de la siguiente documentación:

B. Los oficios de autorización de alta de personal operativo, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y/o Dirección General de Seguridad Privada.

E. Registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de cada elemento que prestará el servicio de vigilancia.

Se solicita a la convocante amablemente que considere extender el plazo para la entrega solamente de los dos documentos anteriormente mencionados, ya que la obtención de estos dependen de la carga de trabajo con la que cuente la dependencia encargada de la expedición de los mismos, pudiendo solamente tardar hasta 3 semanas en emitir el oficio de autorización de alta de un solo elemento, aunado a que por día solamente se permite la carga de 10 solicitudes de oficio de autorización en el portal determinado por la autoridad competente para realizar estos procesos de manera diaria, sin que exista una forma masiva de solicitud de los mismos, quedando a merced de los tiempos que determine de nueva cuenta la autoridad encargada de dicho proceso.

RESPUESTA: Se acepta, ampliando el plazo de entrega a un total de 30 días hábiles únicamente para los incisos "B" y "E", considerando los tiempos de respuesta actuales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se hace la aclaración que, el SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA corresponde al año 2025

PREGUNTA 9.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 4 lo siguiente:

El licitante adjudicado deberá presentar, en un plazo de 12 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, los originales de la siguiente documentación:

H. El prestador de servicios deberá presentar copia fotostática de la Certificación CONOCER del Supervisor y/o Jefe de Turno de los Servicios en las modalidades de

Coordinación de servicios de vigilancia de bienes y personas (EC0061) y Vigilancia presencial de bienes y personas (EC0060), las cuales deberán estar dentro de su propuesta técnica.

Se solicita a la convocante amablemente que aclare si ese requerimiento deberá ser presentado dentro del plazo de 12 días concedido en dicho numeral, ya que el mismo párrafo inicial donde se encuentra este inciso comienza con la leyenda "el licitante adjudicado deberá presentar" por lo cual no nos es lógico que en dicho inciso se solicite se presente solamente este documento dentro de la propuesta de los licitantes y todos los de mas incisos requeridos en dicho numeral si obedezcan a la naturaleza de dicho párrafo, ya que de lo contrario seria contradictorio que este ese requerimiento en dicho numeral toda vez que es documentación que deberán entregar los licitantes adjudicados.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la documentación requerida en el inciso H. deberá ser presentada en la propuesta técnica, asimismo deberá presentar la documentación comprobatoria de las certificaciones requeridas, o comprobante de pago de ambas certificaciones y evaluación positiva de estas dentro de su propuesta técnica, con el compromiso de entregar la Certificación correspondiente, emitida por CONOCER, una vez que sea recibida. Y se hace la aclaración que, el SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA corresponde al año 2025

PREGUNTA 10.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 8 lo siguiente:

8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR

PARTIDA 1		PARTIDA 2		PARTIDA 3	
31,174	TURNOS	30,234	TURNOS	28,886	TURNOS
109	EMENTOS DE VIGILANCIA	106	EMENTOS DE VIGILANCIA	102	EMENTOS DE VIGILANCIA
49	INMUEBLES A CUBRIR	49	INMUEBLES A CUBRIR	46	INMUEBLES A CUBRIR

Se solicita a la convocante amablemente que aclare para la partida 3 si la totalidad de turnos requeridos es la que se marca en la tabla anterior que es 28,886 o la que marca el desglose de dicha partida que es 18,584.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, favor de apegarse a la Modificación número 3, realizada en el acta circunstanciada de fecha 13 de marzo de 2025, en la que se hizo constar la Primer Junta de Aclaraciones, correspondiente al procedimiento en comento. Y se hace la aclaración que, el SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA corresponde al año 2025

LICITANTE: PREVINIENDO S.C.

PREGUNTA 1. De conformidad con el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO A, cuando hace referencia a Autorización Estatal u oficio de revalidación que otorga la Secretaria de Seguridad Ciudadana a través de la Direccion de Servicios de Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia, se refiere a ¿Autorización y/o solicitud de revalidación de autorización y/o acta de inspección para revalidación y/o juicio de nulidad del estado de Baja California para prestar servicios de seguridad privada en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2. De conformidad con el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO F, en donde hace mención la capacidad de cobertura ¿se refiere a la plantilla total de guardias de seguridad privada con que cuenta cada uno de los licitantes participantes?, ¿los comprobantes de domicilio recientes (no anterior a dos meses) que esta solicitando deberán estar a nombre de los licitantes participantes y en el caso de proposiciones conjuntas por cada uno de los participantes?

RESPUESTA: En relación al personal técnico, es correcta su apreciación. Respecto al comprobante de domicilio, es correcta su apreciación y con relación a la participación conjunta, bastará con la presentación de una sola de las empresas.

PREGUNTA 3. De conformidad con el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO L, en donde solicita Certificado Médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD e ISSSTECALI) y Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud en el estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI) ¿pueden ser dichos exámenes de cualquier institución médica ya sea publica o privada dentro del estado de Baja California?, toda vez que como empresa del sector privado el servicio médico autorizado es el IMSS, realizando este tipo de estudios previa cita con el medico familiar para que proporcione el pase de laboratorio y posteriormente agendar cita en esa área, por lo que de conformidad a las fechas de desarrollo de la presente licitación es imposible dar cumplimiento al presente requisito, limitando la libre participación en el presente procedimiento. Así mismo, de conformidad al Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California quien se encarga de regular a las empresas de seguridad privada, Artículo 74, fracción VII establece: Presentar certificado médico de buena salud, expedido por institución sanitaria competente, o por un médico particular debidamente autorizado para ejercer la profesión, en donde se haga constar que no tienen impedimento físico para realizar las actividades del puesto a desarrolla. Artículo 74,

fracción VIII establece: Someterse a un examen toxicológico ante laboratorio químico, sin imponer una institución determinada para realizar exámenes médicos o toxicológicos.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

Así mismo, solicita Carta de antecedentes no penales, Certificado médico y Examen toxicológico de los tres supervisores. Si la presente licitación tiene 4 partidas pudiendo participar en todas o solo en una, ¿cuál es el criterio utilizado para determinar que las empresas participantes debemos tener por lo menos 3 supervisores?, aunado a que el INCISO F del mismo numeral, requiere curriculum de los supervisores del servicio que actualmente tenga contratado el licitante, sin establecer un número determinado de supervisores, por lo que solicito de la manera más atenta, aclare el número de supervisores requeridos tomando en cuenta la participación en solo una partida.

RESPUESTA: Se aclara que se requiere 1 supervisor por partida, por lo cual quienes participen para las partidas de la 1 a la 3, deberán contar con 3 supervisores, y quien participe para la partida 4 solo se requiere 1 supervisor.

PREGUNTA 4. De conformidad con el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO N, en donde solicita Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (formatos DC-3) de los tres supervisores, en relación al cuestionamiento anterior puede la convocante aclarar el número de supervisores requeridos tomando en cuenta la participación en solo una partida.

RESPUESTA: Remítase a la respuesta anterior.

PREGUNTA 5. De conformidad con el ANEXO A "ANEXO TECNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT", PUNTO 4, DOCUMENTACION REQUERIDA, INCISO E, Registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de cada elemento que prestara el servicio de vigilancia, ¿Puede ser registro ante la Direccion General de Seguridad Privada en el caso de empresas con portación de armas de fuego? Ya que dichas empresas primero hacen el registro Federal otorgando la autoridad constancia de registro por elemento inscrito y en el estado solo se realiza el pago por el alta y se agrega al Kardex, sin que la autoridad Estatal otorgue algún documento en donde conste su registro.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6. De conformidad con el ANEXO A "ANEXO TECNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT", PUNTO 4, DOCUMENTACION REQUERIDA, INCISO H, El prestador de servicios deberá presentar copia fotostática de la certificación CONOCER del Supervisor y/o Jefe de Turno de los Servicios en las modalidades de Coordinación de servicios de vigilancia de bienes y personas (EC0061) y Vigilancia presencial de bienes y

personas (EC0060), las cuales deberán estar dentro de su propuesta técnica. Dentro de las bases de licitación de conformidad con el numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISOS F Y N requiere documentación relacionada con la capacitación de supervisores y personal operativo, por lo que este requisito resulta en exceso y limita la libre participación en el presente procedimiento de licitación, ya que en caso de no contar con dichas certificaciones no afecta la prestación del servicio, o en caso de no contar con ellas no es algo que se pueda obtener dentro de las fechas de desarrollo de la presente licitación, por lo que solicito a la convocante que considere eliminar este requisito o en su caso, presentar protesto que una vez resultado licitante ganador presentara las certificaciones solicitadas dentro de un plazo de tiempo determinado.

RESPUESTA: Dicho requisito es solicitado únicamente para quienes participen en las partidas 1, 2 y 3 de la presente licitación.

PREGUNTA 7. De conformidad con el ANEXO A "ANEXO TECNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT", PUNTO 4, DOCUMENTACION REQUERIDA, INCISO I, Copia de la Licencia Particular Colectiva vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, ¿Puede ser copia de la licencia y/o solicitud de revalidación y/o prorroga concedida por la Secretaría de la Defensa Nacional? ¿Dicha licencia deberá ser en la modalidad de Seguridad Privada en los Bienes?, ¿Deberá incluirse dentro de la propuesta técnica?

Así mismo, con la intención de que los licitantes participantes acreditemos contar con experiencia, conocimiento y legalidad en la prestación de los servicios de seguridad privada en la partida cuatro seguridad armada, los licitantes participantes ¿Deberán presentar dentro del sobre que contenga la propuesta técnica copias de las asignaciones de armamento de cada uno de los elementos que se asignaran al servicio en caso de resultar licitante ganador?, ¿el tipo de arma solicitada es corta, larga o ambas?

RESPUESTA: Respecto a la presentación de la copia de la licencia particular colectiva se acepta su propuesta, podrá presentar copia de la licencia y/o solicitud de revalidación y/o prorroga concedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual deberá ser incluida en su propuesta técnica, de lo contrario su propuesta será desechada, con relación al tipo de portación de arma, será la que considere más conveniente.

PREGUNTA 8. De conformidad con el ANEXO A "ANEXO TECNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT", PUNTO 7, CONDICIONES DEL SERVICIO, PUNTOS 7.21, 7.22 Y 7.23, puede la convocante aclarar si estos requisitos son aplicables para las partidas en la cuales requiere la utilización de vehículos?

7.21 El prestador de servicios deberá contar con por lo menos con 3 (tres) vehículos para realizar rondines de vigilancia en todo el perímetro, garantizando una supervisión

eficiente y conforme a la normatividad aplicable, debiendo incluir placas actualizadas, Tarjeta de Circulación y registro ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

7.22 Deberá contar también con un vehículo de respaldo, para lo cual deberá adjuntar la documentación mencionada y fotografías a color, lateral, frontal y trasera de cada vehículo dentro de su propuesta técnica; mismos que deberán estar rotulados como de Seguridad Privada, y su número de autorización, con logos y nombre de la empresa prestadora del servicio, contar con luces estroboscópicas amarillas, estar equipados adecuadamente para dar rondines de vigilancia en todo el perímetro, además de encontrarse en óptimas condiciones.

7.23 En caso de que alguna de las unidades sufra algún siniestro o descompostura que no permita su utilización en óptimas condiciones para la prestación del servicio, el licitante se compromete mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad a sustituir la unidad en un plazo no mayor a 12 horas como máximo, sin coste alguno para la convocante, en hoja membretada del licitante, dirigido a la Convocante y firmado por el representante legal o la persona facultada para ello, la omisión de su presentación dentro de su propuesta técnica, será causa suficiente para desechar su propuesta.

RESPUESTA: Dichos Numerales corresponden a las partidas 1, 2 y 3 de las presentes bases.

LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTAS TENICA INCISO A)

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación y en el "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios y bienes requeridos para la realización de los mismos, incluyendo las correspondientes a número de la partida, dependencia, dirección, horario, cantidad de elementos, horas por día por elemento, horas diarias por turno, total de turnos de 12 horas, vigencia y garantía; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar, contenidas en las presentes bases de licitación, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante, en original y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SOLAMENTE SE PIDA EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MORAL Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

RESPUESTA: No se solicitan originales sino copia simple de dichos documentos, únicamente en los casos que se señale en las bases de licitación, y sólo el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Pregunta 3:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTAS TENICA INCISO E) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: El licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal en la ciudad de Tijuana, Baja California, y deberá presentar los siguientes documentos según sea el caso:

Para oficina matriz: a) Presentar copia simple de la Constancia de situación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, la fecha de alta de la matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatorio de esta licitación. Para oficina sucursal en Tijuana: a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

CUÁL ES EL MOTIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO PARA SOLICITAR QUE LOS LICITANTES CONTEMOS CON SUCURSAL EN TIJUANA, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN ES REGIONAL Y AUN NADO A ELLO DICHO DOCUMENTO SERÁ UTILIZADO PARA QUE EL LICITANTE CUENTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVÓCATE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y ACEPTAR CONTAR CON SUCURSAL EN CUALQUIER MUNICIPIO DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACOMPAÑADA DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CONTAREMOS CON UNA SUCURSAL EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, y no se está limitando la libre participación con este requisito, ya que, se está solicitando que se cuente con sucursal registrada en la ciudad de Tijuana, que es en el municipio en donde se encuentra el territorio de adscripción de la contratante y donde se prestará el servicio, por lo que por cuestiones operativas, administrativas, de logística y eficiencia, se requiere de manera lógica que el licitante ganador cuente con oficinas, ya sea matriz o sucursal, en la ciudad en donde pretende realizar el servicio, ello porque además evitara encarecer los costos del servicio.

Pregunta 4:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTAS TENICA INCISO E) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: El licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal en la ciudad de Tijuana, Baja California, y deberá presentar los siguientes documentos según sea el caso:

Para oficina matriz: a) Presentar copia simple de la Constancia de situación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, la fecha de alta de la matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación. Para oficina sucursal en Tijuana: a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

CUÁL ES LA RAZÓN Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR QUE LA FECHA DE ALTA DE LA OFICINA SUCURSAL, SEA ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SI DICHO TRAMITE LAS PRESTATARIAS DEL SERVICIOS PODEMOS REALIZARLO EN LA FECHA EN QUE CONSIDEREMOS SE TENGA QUE OCUPAR.

RESPUESTA: Remítase a la respuesta inmediata anterior, adicionalmente incurre en un error de percepción ya que las reglas del procedimiento las establece la convocante conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, las cuales establece que, al ser este un procedimiento de carácter regional, el licitante participante deberá contar con al menos 1 año de antigüedad en el estado de Baja California, lo que implica que el domicilio debe tenerse registrado por ley antes de participar, no en la fecha que los licitantes "consideren que se tiene que ocupar", de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

Pregunta 5:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTAS TENICA INCISO E) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: El licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal en la ciudad de Tijuana, Baja California, y deberá presentar los siguientes documentos según sea el caso:

Para oficina matriz: a) Presentar copia simple de la Constancia de situación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, la fecha de alta de la matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación. Para oficina sucursal en Tijuana: a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

LA EXIGENCIA DE CONTAR CON UNA OFICINA MATRIZ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA RESTRICCIÓN DE QUE LA SUCURSAL ESTÉ UBICADA EXCLUSIVAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA RESULTA INCONGRUENTE, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN ES REGIONAL, NO MUNICIPAL, POR LO QUE ESTA CONDICIÓN LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS, QUIENES PODRÍAMOS, AUNQUE NO CONTEMOS CON UNA SUCURSAL EN TIJUANA, OFRECER PROPUESTAS COMPETITIVAS Y DE CALIDAD.

POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ACREDITAR LA SUCURSAL EN CUALQUIERA DE LAS MUNICIPALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FOMENTANDO UNA COMPETENCIA JUSTA ENTRE LOS LICITANTES.

RESPUESTA: Remítase a las respuestas de las preguntas 3 y 4.

Pregunta 6:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTAS TENICA INCISO E) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: El licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal en la ciudad de Tijuana, Baja California, y deberá presentar los siguientes documentos según sea el caso:

Para oficina matriz: a) Presentar copia simple de la Constancia de situación Fiscal o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, la fecha de alta de la matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación. Para oficina sucursal en Tijuana: a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

RESPUESTA: Es correcto como lo es que, cuando se refiere a que la fecha de alta de la oficina sucursal debe ser anterior a la publicación de la convocatoria, se refiere a la "fecha del aviso" de apertura de establecimiento o sucursal que se indica en el acuse de movimientos de actualización de situación fiscal. Siempre y cuando cuente con matriz con un año de antigüedad en el estado de Baja California, o en su caso la sucursal cuente con dicha antigüedad. Remítase a las respuestas de las preguntas 3, 4 y 5.

Pregunta 7:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTAS TENICA INCISO F)

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes en la que incluirá el nombre del contacto,

número de teléfono y correo electrónico, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones en el Estado con comprobantes de domicilio recientes (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con experiencia mínima de un año, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, los cuales deberán contar con una antigüedad mayor a 12 (doce) meses, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante que concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19- BIS-2 de "La Ley".

CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD , CUAL ES LA CANTIDAD DE ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER CADA UNO DE LOS CONTRATOS SOLICITADOS , DE IGUAL FORMA A EFECTO DE EVITAR QUE SE SIMULEN Y SE PRESENTEN CONTRATOS SUSCRITOS CON PARTICULARES Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA AUTENTICIDAD DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBEMOS ACOMPAÑAR CADA UNO DE LOS INSTRUMENTOS, CON LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHOS CONTRATOS Y EMITIDAS EN MESES DIFERENTES. La exigencia de contar con una oficina matriz en el estado de Baja California y la restricción de que la sucursal esté ubicada exclusivamente en el municipio de Tijuana resulta incongruente. Esta condición limita la libre participación de empresas, quienes podríamos, aunque no contemos con una sucursal en Tijuana, ofrecer propuestas competitivas y de calidad.

Por lo tanto, se solicita a la convocante que se permita acreditar la sucursal en cualquiera de las municipalidades del estado de Baja California, fomentando una competencia justa entre los licitantes.

RESPUESTA: Bastará con presentar copia simple de por lo menos 2 (dos) contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con experiencia mínima de un año, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, los cuales deberán contar con una antigüedad mayor a 12 (doce) meses, en lo referente a la presentación de facturas, no se acepta su propuesta, ya que de conformidad con el numeral 6 de las bases de licitación "La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Por lo que respecta a su multicitada solicitud de aclaración en las que señala que el domicilio fiscal requerido limita la participación, favor de remitirse a las respuestas a sus preguntas 3, 4, 5 y 6

Pregunta 8:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 4.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: El licitante adjudicado deberá presentar, en un plazo de 12 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, los originales de la siguiente documentación:

B.Los oficios de autorización de alta de personal operativo, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y/o Dirección General de Seguridad Privada.

CUÁL ES LA RAZÓN POR LA CUAL LA CONVOCANTE SOLICITA EL PRESENTE REQUISITO 12 DÍAS PREVIOS AL INICIO DE LOS SERVICIOS Y NO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

RESPUESTA: No es correcta su apreciación en cuanto a que se presenten 12 días previos al inicio del servicio; y con la finalidad de dar facilidad a los participantes para presentar los documentos mencionados en la debida oportunidad, se amplía el plazo para presentar dicha documentación en original, a 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Pregunta 9:

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico numeral 4.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: El licitante adjudicado deberá presentar, en un plazo de 12 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, los originales de la siguiente documentación:

B Los oficios de autorización de alta de personal operativo, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y/o Dirección General de Seguridad Privada.

CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS LICITANTES DEN CABAL CUMPLIMIENTO AL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS INTERESADOS DEBEMOS INTEGRAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CEDULAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CIP) QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPEMOS.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

SEGUNDO CUESTIONARIO

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Con relación a la modificación No. 1 al anexo técnico, la convocante estipula lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, se modifica la cantidad de inmuebles a cubrir correspondiente al punto 5.- CANTIDAD DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA, referente al ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar, para quedar como sigue:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

ANEXO A

"ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT"

5.- CANTIDAD DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA

90,990 Turnos a cubrir

334 Elementos de vigilancia

157 Inmuebles a cubrir

En relacion a lo anterior, los participantes que no participen en la partida 4 de seguridad armada deberán hacer la resta de los turnos, elementos e inmuebles en dicho numeral, se solicita a la convocante amablemente que aclare si es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.- Con relación a la modificación No. 3 al anexo técnico, la convocante estipula lo siguiente:

La convocante en la partida No.1 determino una nueva vigencia para la prestación del servicio, del 01 de abril al 31 de diciembre del 2025, al verificar la cantidad de turnos para las subpartidas, las mismas siguen contando con los turnos para la vigencia anterior, se solicita a la convocante amablemente que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, favor de apegarse a la modificación número 2, de la presente acta, ya con los turnos actualizados.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Se hace del conocimiento de los presentes que, en virtud de las modificaciones realizadas por "La Convocante", este Comité considera pertinente convocar a una tercera junta de aclaraciones, por lo que se determina que la fecha límite para la recepción de cuestionarios en relación con las dudas que pudieran surgir, referentes únicamente a las modificaciones realizadas en la presente acta de segunda junta de aclaraciones, será a más tardar el día **19 de marzo del presente año a las 10:00 horas**.

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la "Ley de Adquisiciones", **se convoca a una tercer junta de aclaraciones para el día 19 de marzo de 2025 a las 15:00 horas** en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **15:45 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE	VOCAL
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA <i>[Signature]</i> C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÁREA REQUERENTE <i>[Signature]</i> C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Signature]</i> C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Praxiando, SC</i>	<i>Claudia Yaneth Ramirez Mendoza</i>	<i>[Signature]</i>
<i>VARE</i>	<i>Edardo Enrique Castañeda Contreras</i>	<i>[Signature]</i>



licitación pública regional No. OM-CESPT-029-2025

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	JEFE de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741037P9	
2	Marta Leticia Vázquez V.	Analista de proyectos de licitación	NUNVND0517	
3	Carlos Figueroa Abotín	Aux de servicios	FAC691213914	
4	Luis Ángel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAML97101729LSI	
5	Roberto Carbó	Analista de licitaciones de la S. H. G. S.	MANN7208011Q3	
6	Sebastián Magaña Martínez	Auxiliar de licitaciones por Adquisiciones de CESPT	MAAM5980427ACL9	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

18 DE MARZO DE 2025. 15:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-029-2025

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	WAVE VULET Personalizado en custodia empresarial	Eduardo E. Castañeda		
2	Claudia Yaneth Ramirez Mendoza	Claudia Yaneth Ramirez Mendoza	PEA50330M02	
3	Previniendo, SC.			
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

18 DE MARZO DE 2025. 15:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprache, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SSAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.